



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2015-439

SALTA, 28 de julio de 2015.

EXPEDIENTE N° 10.587/2009 C. 1 y 2.

VISTO:

La nota presentada por Ing. Maritza Juanita Vacca Molina - mediante la cual eleva su renuncia al cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva de la cátedra "Fisiología Vegetal" (Plan 2013) de la Carrera de Agronomía, condicionada al aumento definitivo de dedicación en su otro cargo regular de Profesor Adjunto de idéntica cátedra y carrera;

CONSIDERANDO:

Que dicha presentación es necesaria para tramitar el aumento definitivo de dedicación aludido conforme a lo establecido en Res. 390/13-CS.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina analizó la misma y produjo su despacho en los siguientes términos: "Considerando: Que por a fs. 300 obra el pedido de renuncia condicionada al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva por haber accedido a un cargo de mayor jerarquía.

Esta Comisión aconseja: 1) Tener por aceptada la renuncia condicionada de la Ing. Maritza Vacca Molina al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Regular, dedicación exclusiva de la asignatura Fisiología Vegetal de la Escuela de Agronomía.

2) Dejar debidamente establecido que la renuncia se hará efectiva cuando se le otorgue el aumento definitivo de dedicación de simple a exclusivo en el cargo de Profesor Adjunto de la cátedra de Fisiología Vegetal (Expte. 10585/14).

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 09 de fecha 30 de junio de 2015, resolvió aprobar el Despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

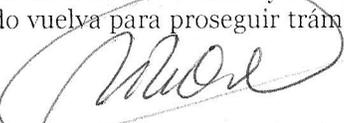
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

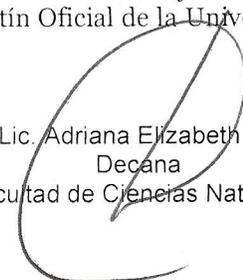
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aceptar la renuncia condicionada presentada por la Ing. MARITZA JUANITA VACCA MOLINA - al cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva de la cátedra "Fisiología Vegetal" de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) - para acceder al aumento definitivo de dedicación en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva de idéntica y carrera (Expte.10.585/14), por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Ing. Vacca Molina, Cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Superior en los términos fijados en Res. 390/13-CS. Cumplido vuelva para proseguir trámite. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

  
Dra. María Mercedes Alemán  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales